

Alto Hospicio, 08 de Enero de 2020.-
DECRETO ALC. N°0075/20.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 21.125 Presupuestos del Sector Públicos Correspondientes al año 2019; Decreto N°1978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio.

CONSIDERANDO: Formulario, Solicitud Autorización Fondo, del Área de Salud – Servicios Traspasados de fecha 06 de Enero de 2020, autorizando gestionar fondo a Rendir, por \$738.000.- destinados a la correcta ejecución de talleres deportivos enmarcados dentro de la actividad “Activándonos con los Adultos Mayores” del Programa Apoyo a la Participación Ciudadana en APS Res. Ex. N°4397/2019.

DECRETO

1.- Otorgase ~~por una vez~~, fondo a rendir, a doña **DANIELA VEGA ARANCIBIA**, [REDACTED] calidad Jurídica Indefinido, Categoría B, Nivel 13, Nutricionista, por la suma total de \$738.000.- (~~setecientos treinta y ocho mil pesos~~), destinados a la correcta ejecución de talleres deportivos enmarcados dentro de la actividad “Activándonos con los Adultos Mayores” del Programa Apoyo a la Participación Ciudadana en APS Res. Ex. N°4397/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Buzos deportivos.
- Chaquetas deportivas.
- Poleras deportivas.
- Todo lo necesario para cumplir el objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114-03-01-031, del Presupuesto Salud Municipal Vigente.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB/trr
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control



75
8.01

MEMO N°059

Ref.: Solicita Fondo Gastos Menores

Alto Hospicio, 07 de Enero 2020.

**A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO GALLARDO MARTINEZ(S)**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
OSVALDO ZENTENO PINTO**

**DE: JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CARLA HARDER YUPANQUI**

Junto con Saludar y por medio de la presente informo a usted, que según los registros Contables Sra. **DANIELA VEGA ARANCIBIA** Funcionaria Salud NO mantiene Gastos Menores Pendientes por Rendir, hasta la fecha del presente documento.

Por lo cual se Autoriza el fondo solicitado, todo esto para la ejecución normal de la actividad municipal.

Sin otro particular se despide atentamente.



**CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACION Y FINANZAS**



FORMULARIO SOLICITUD AUTORIZACIÓN FONDO A RENDIR
“OTORGADOS POR UNA ÚNICA VEZ”
ÁREA SALUD – SERVICIOS TRASPASADOS

FECHA DE SOLICITUD		
06	01	2019

DATOS PERSONA SOLICITANTE:		EXCLUSIVO GESTIÓN PERSONAS	
Nombre Completo	Daniela Vega Arancibia	SI	NO
RUT	16.435.826-7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calidad Jurídica	Indefinido	Funcionario con póliza fianza valores fiscales vigentes/Formulario Solicitud ¹ .	
Categoría	B	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nº de Póliza	13	Funcionario con descuento vigente por Póliza ² .	
Cargo	Nutricionista		
Firma y Timbre		Firma y Timbre	

INFORMACIÓN SOLICITUD:			
Nombre de la Actividad u Objetivo	Correcta ejecución de talleres deportivos enmarcados dentro de la actividad “Activándonos con los adultos mayores” del Programa Apoyo a la Participación Ciudadana en APS, Res. Ex. N°4397/2019.		
Detalle del Gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Buzos deportivos - Chaquetas deportivas - Poleras deportivas Y todo lo necesario para cumplir el objetivo.		
Monto	\$738.000		
Plazo de Ejecución del Gasto	06/02/2020		
Cuenta de Apertura del Fondo	114-03-01-031		
¿Corresponde a Convenio? (Seleccionar con X)	X	SI	Nombre Programa Apoyo a la Participación Ciudadana en APS
			Nº Resolución 4397/2019
Cuenta de Imputación del Gasto		NO	
	X	Cuenta Complementaria	Nº Cuenta
	X	Presupuesto de Salud, según naturaleza del Gasto.	

AUTORIZACIONES INTERNAS			
			Unidad Control Interno Área Salud

AUTORIZACIONES MUNICIPALES		
Jefe De Servicios Traspasados (Autorización Interna)	Dirección de Administración y Finanzas (Control de Rendiciones Solicitante)	Administración Municipal (Autorización Final)

Importante:

- Los fondos a rendir otorgados por una única vez, deberán ser rendidos dentro de los 30 días posteriores al plazo de ejecución indicado en la presente solicitud, existiendo la obligatoriedad de tener cerrado dicho fondo a más tardar el 31 de Diciembre de cada año. Todo funcionario que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, de cualquiera naturaleza, deberá rendir caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones (Artículo 68, de la Ley 10.336).

¹ En los casos que corresponda a un nuevo funcionario, sin póliza vigente a la fecha de solicitud del fondo, se deberá adjuntar copia del formulario de Solicitud de Póliza, firmado por el funcionario y con la respectiva recepción de Contraloría Regional de Tarapacá.

² El descuento procederá una vez recepcionada la póliza totalmente tramitada, en consideración de la vigencia establecida por ésta.